

Codi Segur de Verificació:
cb2d6129-4ffd-4fee-b616-705188cd40fe
Origen: Ciutada
Identificador document: ES_L01082140_2026_2190113
Data d'impressió: 04/02/2026 12:09:42
Pàgina 1 de 1

SIGNATURES
Cap signatura aplicada



EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES

09-08-214-AA-000 - Vilassar de Dalt

Nombre Usuario: POU COLOMER, MERCÉ

P.A.: E

Entidad seleccionada: 09-08-214-AA-000 - Vilassar de Dalt

Ejercicio: 2025

Período: Trimestre 4

Cambio ejercicio/periodo Salir Ayuda Enviar Incidencia

F.1.1.B2 - Anexo B2: Información para la aplicación de la regla de Gasto

Unidad: euros

Concepto	Liquidación Ejercicio 2024 firmada	Modificaciones a la Liquidación Ejercicio 2024 firmada	Liquidación Ejercicio 2024 con modificaciones	Estimación Liquidación 2025	Observaciones
Suma de los capítulos 1 a 7 de gastos ⁽¹⁾	11.748.454,66		11.748.454,66	12.925.688,61	
AJUSTES Calculo empleos no financieros según el SEC	258.936,71		258.936,71	-257.910,15	
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales					
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local ⁽⁵⁾					
(+/-) Ejecución de Avales					
(+/-) Aportaciones de capital					
(+/-) Asunción y cancelación de deudas					
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto (cuenta 413 según Orden HAC/1364/2018)	258.936,71		258.936,71	-257.910,15	
(+/-) Pago a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones público privadas					
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado					
(+/-) Arrendamiento financiero					
(+/-) Préstamos					
(-) Mecanismo extraordinario de pago proveedores 2012					
(-) Inversiones realizadas por la Corporación local por cuenta de otra Administración Pública ⁽⁶⁾					
(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto					
(+/-) Otros (Especificar) ⁽⁴⁾					
Empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda	12.007.391,37		12.007.391,37	12.667.778,46	
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local ⁽²⁾	-1.574.536,26		-1.574.536,26	-1.625.987,17	
(+/-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas	-1.249.974,12		-1.249.974,12	-1.729.052,63	
Unión Europea					
Estado	-5.159,95		-5.159,95	-5.108,27	
Comunidad Autónoma	-334.272,86		-334.272,86	-320.865,62	
Diputaciones	-674.902,82		-674.902,82	-1.050.166,68	
Otras Administraciones Públicas	-235.638,49		-235.638,49	-352.912,06	CCM+Deixalleria+RT afectat
(-) Transferencias por fondos de los sistemas de financiación ⁽³⁾					
Total de Gasto computable del ejercicio	9.182.880,99		9.182.880,99	9.312.738,66	

(+/-) Incrementos / disminuciones de recaudación por cambios normativos

Detalle de aumentos/dismisiones permanentes de recaudación por cambios normativos (art 12.4)

Breve descripción del cambio normativo	Importe Inc(+)/dismin(-) en Liquidación 2025	Norma(s) que cambian	Aplicación económica	Observaciones
Total				

(-) Disminución gasto computable por inversiones financieramente sostenibles

Detalle de disminución gasto computable por inversiones financieramente sostenibles (DA6 LO 9/2013)

Descripción inversión financieramente sostenible ⁽⁷⁾	Aplicación económica	Grupo de Programa de gasto	Estimación de Obligaciones Reconocidas Netas al final del ejercicio financiadas con cargo al superávit de 2023 ⁽⁸⁾	Estimación de Obligaciones Reconocidas Netas al final del ejercicio financiadas con cargo al superávit de 2024 ⁽⁸⁾	Observaciones
		Seleccione ...			
Total					

⁽¹⁾ Del Capítulo 3 de gastos financieros únicamente se agregarán los gastos de emisión, formalización, modificación y cancelación de préstamos, deudas, otras operaciones financieras, otros gastos financieros, así como los gastos por ejecución de avales. Subconceptos (301-311-321-331-357-359)⁽²⁾ Ajuste a efectos de consolidación, hay que descontarlo en la entidad pagadora.⁽³⁾ Solo aplicable a transferencias del sistema de financiación que realizan Diputaciones Forales del País Vasco a la Comunidad Autónoma, y las que realizan los Cabildos Insulares a los Ayuntamientos Canarios.⁽⁴⁾ Si se incluye este ajuste en "Observaciones" se hará una descripción del ajuste.⁽⁵⁾ Ajuste por inversiones realizadas a través de una encomienda, por una entidad no integrada en la Corporación Local, para la Corporación Local.⁽⁶⁾ Ajuste por inversiones realizadas a través de una encomienda por la Corporación Local, cuyo destinatario es una entidad no perteneciente a la Corporación Local.⁽⁷⁾ Deberán detallarse las inversiones financieramente sostenibles que se ajusten a lo dispuesto en la DA sexta de la LO 2/2012 introducida por la LO 9/2013 de control de la deuda comercial, detallando una descripción de las mismas, su aplicación económica, el grupo de programa y las obligaciones reconocidas netas, distinguiendo las que han sido financiadas con cargo al superávit del 2024.⁽⁸⁾ Por aplicación del artículo 14 del Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024 las inversiones para reparar los daños consecuencia de la DANA realizadas por las entidades locales que, estando incluidas en el anexo de esta norma, cumplan con los requisitos establecidos en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, tendrán la consideración de inversiones financieramente sostenibles. Por ello se podrán reconocer obligaciones en 2025 financiadas con cargo al superávit de 2024 siempre que cumplan las condiciones anteriores distinguendo entre las reconocidas al final del trimestre analizado y las reconocidas a fin de ejercicio.⁽⁹⁾ La financiación con cargo al superávit de 2023 de las inversiones financieramente sostenibles en 2025 no está permitida por lo que no se pueden reconocer en 2025 obligaciones con cargo al superávit 2023. Por eso estas celdas aparecen bloquedas.

Volver

Exportar Excel

Exportar XML